**2021-2024**

**PROGRAM NACIONAL DE JUVENTUD**

**Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**

**Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Juventud 2021-2024**

1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto

de nación.

2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva

de oportunidades.

3.- Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el

pleno desarrollo de su proyecto de vida.

4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar

su bienestar.

5.- Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para

fortalecer la continuidad de su curso de vida.

6.- Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las

personas jóvenes.

**5.3.- Relevancia del 0bjetivo prioritario 3: Promover el derecho de**

**las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para**

**posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.**

Por sus condiciones específicas de precariedad y discriminación respecto a otros grupos etarios, las personas jóvenes están expuestas de forma cotidiana a ser víctimas o responsables de actos de violencia en el ámbito intrafamiliar, en sus relaciones afectivas o en sus contextos territoriales. La prevalencia de estos riegos obstaculiza su adecuado desarrollo y condiciona en gran medida sus transiciones en la definición de un proyecto de vida con bienestar. Una de las más graves secuelas de la exacerbación de la violencia sufrida durante las últimas décadas se observa en la intensificación de la persecución y represión ejercida contra personas jóvenes por parte de fuerzas policiacas y militares.